

RESOLUCIÓN No. 003291

(16 AGO 2011

Por la cual se otorga el registro a **TEST LABORATORIO S.A.S.**, como laboratorio de Diagnóstico Veterinario.

**EL SUBGERENTE DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO DEL INSTITUTO
COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA,**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos 2141 de 1992, 1840 de 1994, 4765 de 2008, el Acuerdo 002 de 2009, la Resolución 1599 del 20 de junio de 2007, Resolución 1676 de 2011 y Resolución 2009 del 18 de junio de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Instituto Colombiano Agropecuario diagnosticar e identificar a nivel de laboratorio, las causas o agentes responsables de las enfermedades animales, zoonosis y problemas zoonosarios y de riesgo para la salud animal y humana que puedan afectar la producción de las especies animales domésticas y el comercio nacional e internacional de animales y sus productos.

Que es necesario establecer controles sanitarios para prevenir la presentación y difusión de estas enfermedades.

Que los laboratorios de diagnóstico veterinario son potenciales sensores del sistema de vigilancia epidemiológica veterinaria del país.

Que con el propósito de contar con una red de laboratorios de diagnóstico veterinario con criterios de desempeño armonizados para optimizar su funcionamiento y cumplir con las normas mínimas de calidad para poder aceptar como válidos los resultados analíticos que se emitan, el ICA expidió las Resoluciones 1599 del 20 de junio de 2007, 2009 del 18 de junio de 2010 y el Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio, que enuncian las disposiciones técnicas que deben cumplir los laboratorios de Diagnóstico Veterinario para su registro ante el instituto.

Que Luis Arcadio Rua Ceballos como Representante legal de **TEST LABORATORIO S.A.S.**, identificado con el NIT 900319592-4 y Matrícula 21-421496-12, ubicado en la Calle 32F 76-34 piso 2 de la ciudad de Medellín, con dirección para notificación judicial en la Calle 32F 76-34 de la ciudad de Medellín, según